

EL ÁREA DE PEDAGOGÍA DE CITIA DURANTE EL 2018 ACTUALIZA EL SSDD



“Evaluar al profesorado no es proyectar en él las deficiencias o las razonables limitaciones del Sistema Educativo o de la Organización Educativa en cuestión, sino asumir un nuevo estilo, clima organizacional y horizonte de reflexión compartida para optimizar y posibilitar espacios reales de desarrollo profesional de los docentes”. En diciembre de 2017, han sido varios los colegios que han mostrado interés por actualizar el **Sistema de Soporte para el Desempeño Docente (SSDD)**, liberado en el 2008 por el centro de investigación.

Desde el 2007 al 2018, es una década de cambios en sistema educacional chileno, nueva normativa como es el caso de: Ley de Subvención Escolar Preferencial (2008); Ley General de Educación (2009); Ley de Calidad y Equidad (2011); Ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (2011); Creación de los Servicios Locales de Educación (2017-2022); entre otros, obliga a actualizar tanto normativa, como los compromisos a mantener por los sostenedores del sistema educacional.



Surgen preguntas espontáneas, como es el caso de; ¿Para qué un profesor quiere ser predecible con la puesta en escena de su pedagogía? ¿Obtiene algún beneficio cuándo no es posible predecir, su accionar? ¿Si la labor del profesor pudiera ser predecible y examinable, se podría establecer si lo hizo bien o excelente?, ¿Es

posible determinar donde hay que mejorar, si no se puede examinar o revisar lo hecho?

La política de la percepción docente en el SSDD, se define a partir de una visión netamente predictiva, la que nos permite como organización y docentes mantener nuestro nivel de excelencia desarrollado en la labor formativa.